**DUARDO VÁZQUEZ MARTÍN,**

**SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

Reciba un saludo de la Secretaría Ejecutiva (SE) del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

Con el objetivo de racionalizar el gasto destinado a actividades administrativas y en apego a los lineamientos con los que se dictan medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para contener el gasto en la administración pública del Distrito Federal, a través de este medio les recordamos e invitamos a actualizar la información relacionada con el “Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la implementación del PDHDF”.

En continuidad con lo establecido en el Oficio No.**SEMSyE/PDHDF/1323/2014,** y en apego al artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de PDHDF, esta información debe actualizarse de manera trimestral y se realizará a través de la plataforma web diseñada para tal fin con la finalidad de facilitar el registro, uso y análisis de la información.

La dirección en la que podrán tener acceso a la plataforma es la siguiente: [**http://www.semsepdh.df.gob.mx/ctrimestral**](http://www.semsepdh.df.gob.mx/ctrimestral) utilizando los siguientes datos de acceso:

\*Usuario: culturapdhdf

\*Contraseña: 1aqbow30

Las secciones que estarán disponibles para su actualización son las siguientes: **Sección I** (Datos de la persona que llena el cuestionario), **Sección II** (Datos del enlace del PDHDF), **Sección IV**(Tabla 4.1 de actividades realizadas), y **Sección V** (Observaciones generales).

La información que se presente debe considerar sólo aquellas actividades realizadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2015, así como los documentos probatorios que permitan corroborar la información registrada dentro de la plataforma (se anexa a esta comunicación una guía que le oriente en estas tareas) y deberá realizarse **durante el mes de julio,** periodo en que estará habilitado el acceso a la plataforma.

Los documentos probatorios de las actividades realizadas deberán ser enviados acompañados de una comunicación oficial a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, guardados en un medio magnético (CD, USB, etc.) y/o medio impreso, para poder respaldar todo lo reportado dentro de su cuestionario.

Convencida de su compromiso con los derechos humanos, quedo de Usted, no sin antes reiterar la disposición de esta Secretaría Ejecutiva en acompañar y trazar rutas colectivas que permitan un avance del PDHDF.

**ATENTAMENTE**

**LA SECRETARIA EJECUTIVA**

**MTRA. MARCIA ITZEL CHECA GUTIÉRREZ,**

**¡NUESTRA CIUDAD, NUESTROS DERECHOS!**

--